

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.4-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de la República de Costa Rica a favor de la Señora **Marianela Méndez Centeno**, Cónsul de Costa Rica en Rivas, República de Nicaragua, con jurisdicción en Rivas, Chontales, Carazo, Río San Juan y Atlántico Sur.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de octubre del año dos mil dos. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de enero del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.